



Comisión Primera

AUDIENCIA PÚBLICA
LA MESA DIRECTIVA DE LA COMISION PRIMERA CONSTITUCIONAL
PERMANENTE DEL H. SENADO DE LA REPUBLICA
MEDIANTE RESOLUCIÓN No. 06 DE 2019
CONVOCA

AUDIENCIA PÚBLICA PARA QUE LAS PERSONAS NATURALES Y JURIDICAS, PRESENTEN SUS OPINIONES U OBSERVACIONES SOBRE:

PROYECTO DE LEY No. 93 DE 2019 SENADO "POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTAN ACCIONES AFIRMATIVAS PARA MUJERES CABEZA DE FAMILIA EN MATERIAS DE POLITICA CRIMINAL Y PENITENCIARIA, SE MODIFICA Y ADICIONA EL CODIGO PENAL, LA LEY 750 DE 2002 Y EL CODIGO DE PROCEDIMIENTO PENAL Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES"

LA AUDIENCIA SE CELEBRARÁ EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ, EN EL SALON GUILLERMO VALENCIA - CAPITOLIO NACIONAL PRIMER PISO, A PARTIR DE LAS 9:00 A.M., EL DIA VIERNES 15 DE NOVIEMBRE DE 2019

LA INSCRIPCIÓN Y RADICACIÓN DE DOCUMENTOS, RELACIONADO CON LA INTERVENCIÓN O PONENCIA, TANTO EN MEDIO FÍSICO COMO MAGNÉTICO, DEBERÁ REALIZARSE LOS DÍAS: MARTES 12, MIERCOLES 13 y JUEVES 14 DE NOVIEMBRE DE 2019, EN EL HORARIO DE 9:00 A.M. A 5:30 P.M. EN LA SECRETARÍA DE LA COMISIÓN PRIMERA DEL SENADO, CARRERA 7 N°. 8 – 68 EDIFICIO NUEVO DEL CONGRESO (PARA LO CUAL DEBERÁ PREVIAMENTE SOLICITAR EL INGRESO). Tel: 3823141

LAS OBSERVACIONES Y OPINIONES PRESENTADAS DEBERÁN FORMULARSE SIEMPRE POR ESCRITO EN ORIGINAL Y DOS (2) COPIAS (Art. 230 Ley 5ª de 1992), En caso de no radicarse oportunamente el documento se anulará la preinscripción.

EL TEXTO ORIGINAL DEL PROYECTO, se puede encontrar en la página WWW.COMISIONPRIMERASENADO.COM, LINK- PROYECTOS EN TRAMITE LEGISLATURA 2019- 2020.

PROYECTO DE LEY No. 93 DE 2019 SENADO- Publicación Proyecto Original: Gaceta N° 734/19

H.S. SANTIAGO VALENCIA GONZALEZ
PRESIDENTE,

H.S. FABIO RAUL AMIN SALEME
VICEPRESIDENTE

GUILLERMO LEON GIRALDO GIL
SECRETARIO GENERAL

AQUÍ Y LA DEMOCRACIA

Edificio Nuevo del Congreso – Primer Piso
Teléfonos: 3823141
comisionprimera@gmail.com



COMISIÓN PRIMERA

RESOLUCIÓN N° 06

(05 de noviembre de 2019)

“Por la cual se convoca a Audiencia Pública”

***La Mesa Directiva de la Comisión Primera del H. Senado de la
República***

CONSIDERANDO:

- a. *Que en el primer periodo de la legislatura 2019-2020, se ha radicado el Proyecto de Ley No. 93 de 2019 Senado “Por medio del cual se adoptan acciones afirmativas para mujeres cabeza de familia en materias de política criminal y penitenciaria, se modifica y adiciona el Código Penal, la Ley 750 de 2002 y el Código de Procedimiento Penal y se dictan otras disposiciones”;*
- b. *Que el Senador Rodrigo Lara Restrepo, ponente para primer debate de esta iniciativa, presentó la proposición N° 28, en la sesión del día 17 de septiembre de 2019, Acta N° 11, en la que solicita realizar una Audiencia pública sobre el Proyecto de Ley N° 93 de 2019 Senado, con el fin de escuchar a las personas naturales y jurídicas sobre los temas tratados por esta iniciativa;*
- c. *Que la Ley 5ª de 1992 en su artículo 230, establece el procedimiento para convocar las Audiencias Públicas sobre cualquier proyecto de acto legislativo o de ley;*
- d. *De igual manera el artículo 230 de la Ley 5ª de 1992, faculta a la Mesa Directiva, para reglamentar lo relacionado con las intervenciones y el procedimiento que asegure la debida atención y oportunidad,*

RESUELVE:

- Artículo 1º.** Convocar Audiencia Pública para que las personas naturales y jurídicas, presenten opiniones u observaciones sobre el Proyecto de Ley No. 93 de 2019 Senado **“Por medio del cual se adoptan acciones afirmativas para mujeres cabeza de familia en materias de política criminal y penitenciaria, se modifica y adiciona el Código Penal, la Ley 750 de 2002 y el Código de Procedimiento Penal y se dictan otras disposiciones”**.

AQUÍVIVE LA DEMOCRACIA

Edificio Nuevo del Congreso. Primer Piso. Tel: 3823141
comisionprimera@gmail.com

COMISIÓN PRIMERA

- Artículo 2º.** La Audiencia Pública se llevará a cabo el día viernes 15 de noviembre de 2019, en la Ciudad de Bogotá, en el Salón Guillermo Valencia – Capitolio Nacional, a partir de las 09:00 a.m..
- Las intervenciones de los Inscritos, tendrán una duración de diez (10) minutos, prorrogables de acuerdo al número de inscritos y a criterio de quien presida la Audiencia.
- Artículo 3º.** Las preinscripciones para intervenir en la Audiencia Pública, podrán realizarse telefónicamente en la Secretaría de la Comisión Primera del Senado, los días: martes 12, miércoles 13 y jueves 14 de noviembre de 2019, en el horario de 9:00 a.m. a 5:30 p.m. Con la radicación del documento, en las fechas mencionadas en el inciso anterior, original y dos copias de la intervención, conforme lo dispone el artículo 230 de la Ley 5ª de 1992, se entenderá formalmente inscrita la persona. En caso de no radicarse el documento se anulará la preinscripción.
- Artículo 4º.** La Secretaría de la Comisión Primera del Senado efectuará las diligencias necesarias ante el área administrativa del Senado de la República, a efecto que dicha Audiencia sea de conocimiento general y en especial en la publicación de un aviso en un periódico de circulación nacional y/o de la divulgación de esta Audiencia en el Canal del Congreso.
- Artículo 5º.** Esta resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CUMPLASE.

Dada en Bogotá D.C., a los cinco (05) días del mes de noviembre del dos mil diez y nueve (2019).

Presidente,

H.S. Santiago Valencia González

Vicepresidente,

H.S. Fabio Raúl Amín Saleme

Secretario General,

Guillermo León Giraldo Gil